



Ayuntamiento de Escatrón

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Por Acuerdo del Pleno de fecha 05 de julio de 2018 del Ayuntamiento de Escatrón por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n. 5/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Modificación Generación de créditos con cargo al remanente de tesorería para inversiones financieramente sostenibles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://escatron.cumpletransparencia.es/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Escatrón, a 6 de julio de 2018.

EL ALCALDE

Fdo: Juan Abad Bascuas.